RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Proceso N° 008-2021-EPSMANTARO (P-2)-GR-2*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

*La Etapa de Requerimiento del presente proceso culminó el 28.4.2021

**Se concluye el presente procedimiento de designación de conformidad con la evaluación integral efectuada en el marco de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobada por la Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA[1].

Lima, 20 de octubre de 2021

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] Solo el señor César Raúl Palacios Sulca candidato a director tiene la condición de apto, por lo que, se concluye el presente procedimiento en concordancia con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.